

RESOLUCION No.99-2-1-1- 0007001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 22 de julio de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **CLINICA ARIAS CIA. LTDA.**;

QUE el señor Abogado Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada **CLINICA ARIAS CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Babahoyo, con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Babahoyo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Babahoyo: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 JUL 1999

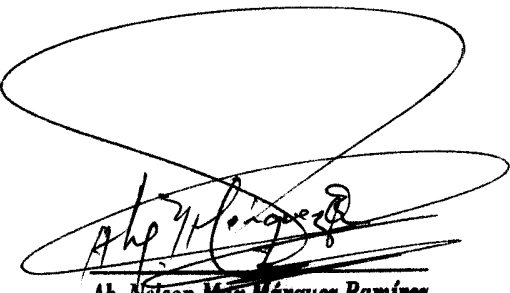
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/MLM.-

C E R

T I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrita la RESOLUCION # 99-2-1-1-0002604 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, bajo el # 81 que corre a fojas 312 a la 313 y anotada con el Repertorio # 4213 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, tres de - agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-




Ab. Nelson Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO